

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 581 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alfredo Melagar Moliner contra la empresa Artes Gráficas Toledo, S.A., INSS INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Solimat, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 6 de octubre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento del día 20 de octubre de 2010, a las 9:45 horas, fijándose el nuevo señalamiento para el próximo día 13 de abril de 2011, a las 10:30 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe. Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Artes Gráficas Toledo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo 6 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 11785